

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 1 de 9

15.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2023/11/16

Proceso: F-CD-360

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO Y FUNCIONALIDADES DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO QUE FACILITE LA CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA, EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES Y LA GENERACIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS PARA MITIGAR LA DESERCIÓN, BASADO EN UN MODELO PREDICTIVO QUE INTEGRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Presupuesto oficial: *TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 319.042.958,00) m/cte.*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 9

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 02

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/11/15

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	BERSOFT SAS	900.699.419-7	\$ 268.067.000	\$ 318.999.730

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 3 de 9

2	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S	900.280.686-7	no se evidencia propuesta económica	no se evidencia propuesta económica
---	---	---------------	--	--

3. OFERTAS RECHAZADAS

La cotización relacionada a continuación se rechaza por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
2	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S	900.280.686-7	18. Cuando no se presente la propuesta económica o se presente en moneda diferente a pesos colombianos (COP).	El oferente no presentó propuesta económica

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante BERSOFT SAS. no presenta precios artificialmente bajos

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 9

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	BERSOFT SAS
1	<p><i>CONTRATAR EL SERVICIO Y FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE ADVISER PERMANENCIA VERSION 10 Incluye los módulos, reportes, integraciones y funcionalidades contempladas en la propuesta Proyecto de implementación Parametrización: Caracterización, riesgos, alertas, áreas de apoyo, encuestas, usuarios, perfiles Instalación técnica: Instalación del aplicativo en el servidor, integración de bases de datos y realización de pruebas en las instalaciones de la institución.</i></p> <p><i>Capacitación funcional: Incluye 1 capacitación presencial de dos días en la institución y hasta 4 virtuales en el año. Soporte y acompañamiento a distancia 12 meses. Incluyen servicio posventa abarca el soporte, mantenimiento y acompañamiento por 6 meses</i></p>	<p>El cotizante CUMPLE con el ítem que componen las especificaciones técnicas solicitadas y el mismo, se ajusta a los precios de mercado.</p>

Concepto:

La oferta presentada por el oferente **BERSOFT SAS** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 5 de 9

La oferta presentada por el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas ya que no presenta propuesta económica.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	BERSOFT SAS
1	Propuesta funcional y técnica (Solución Personalizable y parametrizable)	Cotizante cumple con lo solicitado, el cual se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS
2	Debe contar con certificado de registro de soporte logico y registro de marca del software	Cotizante cumple con lo solicitado, el cual se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS
3	El proponente junto con la propuesta, deberá adjuntar certificado o contrato de agencia comercial o certificado de derechos de autor en donde acredite la exclusividad, tenga en cuenta que no se aceptaran auto certificaciones.	Cotizante cumple con lo solicitado, el cual se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS

Concepto:

La oferta presentada por el oferente **BERSOFT SAS** cumple con los requisitos técnicos solicitados, dando cumplimiento con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 7
VIGENCIA: 2022-09-02
PAGINA: 6 de 9

N	REQUISITO	BERSOFT SAS
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 9

N	REQUISITO	BERSOFT SAS
	<p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	<p>El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS</p>
11	<p>El cotizante que esté en esta</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Para la empresa BERSOFT SAS. identificada con NIT 900699419 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 95%, con lo cual Cumplen con el requisito.</p> <p>Se anexa respuesta por el área de SG- SST.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 9

N	REQUISITO	BERSOFT SAS
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento 1. BERSOFT SAS

6. SUBSANABILIDAD


De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 9 de 9

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	BERSOFT SAS	900.699.419-7	X		

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con BERSOFT SAS

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



DANIEL ANDRES ROCHA RAMÍREZ
DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Proyectó: área uso y apropiación de aplicaciones.